



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 540014003005-2018-00665-00

Se encuentra al Despacho el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de la referencia, para resolver lo que en derecho en corresponda.

Primeramente, se tiene que, la parte actora presenta la actualización de la liquidación de crédito, (folio 032pdf), por lo que se dará traslado de la misma a la parte demandada por el termino de tres (3) días, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del Proceso. Liquidación que se publicará anexa a esta providencia.

Ahora, conforme a lo solicitado por el actor, y teniendo en cuenta que se reúnen las exigencias previstas y establecidas en el artículo 448 del C.G. del P., es decir encontrándose debidamente embargado, secuestrado y avaluado el bien inmueble hipotecado de la presente ejecución, es del caso procedente acceder a señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de remate del bien inmueble identificado con la M.I. No. 260-79863 de Cúcuta, de propiedad de la demandada; MARIBEL BECERRA GAMBOA, siendo la base de la licitación el 70% del avalúo total, y quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a ordenes de este Juzgado y por cuenta del presente proceso, el valor correspondiente al 40% del avalúo catastral del respectivo bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 lb., se hace claridad que el monto del avalúo catastral actual es por la suma de (\$197.169.000,00).

Se informa a las partes y a los interesados que, de conformidad con los principios de acceso a la justicia, transparencia, integridad y autenticidad, la diligencia de remate se llevara a cabo de forma PRESENCIAL en esta Unidad Judicial, ubicada en el Palacio de Justicia – Avenida Gran Colombia, tercer piso – Oficina 310 A.

Teniendo en cuenta lo establecido en la CIRCULAR PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, el presente proceso puede ser revisado por los interesados en la subasta ingresando al siguiente link: [54001400300520180066500 EJEC CS - REMATE](https://54001400300520180066500.ejec.cs-remate) Así mismo que, el secuestre designado es ROBERT ALFONSO JAIMES GARCIA, quien es el encargado de mostrar el bien inmueble objeto de remate, el cual puede ser contactado en la avenida 15 # 12-43 del barrio el Contento de Cúcuta, teléfono: 3103369900, correo electrónico: robert_alfonso22@yahoo.es

En consecuencia, este Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Dar traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, a la parte demandada por el termino de tres (3) días, para lo que estime pertinente. Liquidación que se publica anexa a esta providencia.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA – ORALIDAD

SEGUNDO: Señalar la hora de las 08:00 A.M. del **1º de marzo de 2024**, para llevar a cabo la diligencia de remate (PRESENCIAL) del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-79863 de Cúcuta, cuyo avalúo comercial actual es por la suma de (\$197.169.000,00).

TERCERO: La licitación comenzara a la hora y fecha señalada, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, para lo cual quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado y por cuenta del presente proceso, el 40% del total del avalúo, en el Banco Agrario de Colombia S. A., a la cuenta de esta Unidad Judicial No. 540012041005.

Se le hace saber a la parte actora que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G. del P., deberá proceder con la respectiva publicación de remate, conforme a las exigencias previstas y establecidas en los artículos 448,450 y 451 del Ibidem.

CUARTO: La parte interesada deberá allegar las constancias de publicación del aviso de remate, conforme a las exigencias de las normas anteriormente reseñadas. Igualmente deberá allegar el Certificado de Tradición correspondiente al bien inmueble objeto de remate e identificado con la M.I. No. 260-79863 de Cúcuta, expedido por La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE CÚCUTA, con fecha de expedición reciente, de conformidad con el numeral 6º del art. 450 del C. G. del P.

QUINTO: Se informa a los interesados en la subasta que, el presente proceso puede ser revisado por los interesados en la subasta ingresando al siguiente link: [54001400300520180066500 EJEC CS - REMATE](https://54001400300520180066500.EJEC-CS-REMATE) Así mismo que, el secuestro designado es ROBERT ALFONSO JAIMES GARCIA, quien es el encargado de mostrar el bien inmueble objeto de remate, el cual puede ser contactado en la avenida 15 # 12-43 del barrio el Contenido de Cúcuta, teléfono: 3103369900, correo electrónico: robert_alfonso22@yahoo.es

SEXTO: Por secretaria, publíquese la presente providencia en el micrositio habilitado por la Rama Judicial para los remates de este Juzgado. Procédase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO ANTONIO ORTEGA BONET
JUEZ

J.C.S.



Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 665-2018

DDTE: GABINO ANDRADE DELGADO

DDA: MARIBEL BECERRA GAMBOA

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

GABINO ANDRADE DELGADO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.221.695 de Cúcuta en mi condición de demandante mediante el presente escrito, de manera atenta y respetuosa, y de acuerdo a lo ordenado por su despacho, me permito allegar la liquidación de crédito actualizada.

CAPITAL	\$ 20.000.000
INT APROBADO ANTERIOR POR EL JUZGADO	\$ 19.967.000
INT.DEL 01/SEP/2021 HASTA 31/MAYO/2023.	\$ 11.423.862
TOTAL DE LA DEUDA	\$ 51.390.862

Atentamente

GABINO ANDRADE DELGADO

CC: 88.221.695 de Cúcuta

Email:meromero301@hotmail.com

MOVIL: 3102017536

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CÚCUTA**DTE: GABINO ANDRADE DELGADO****DDA: MARIBEL BECERRA GAMBOA****RAD: 665 - 2018****CAPITAL: 20.000.000****PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO**

DESDE	HASTA	TASA	1/2 INT.	PERIODO	DIAS	CAPITAL	INTERES	ABONO	SALDO
01/09/21	30/09/21	17.19	8.60	2.14%	30	20,000,000.00	428,000		20,428,000.00
01/10/21	31/10/21	17.08	8.54	2.13%	31	20,000,000.00	440,200		20,868,200.00
01/11/21	30/11/21	17.27	8.64	2.17%	31	20,000,000.00	448,466		21,316,666.00
01/12/21	31/12/21	17.46	8.73	2.18%	31	20,000,000.00	450,533.00		21,767,199.00
01/01/22	31/01/22	17.66	8.83	2.20%	31	20,000,000.00	454,666		22,221,865.00
01/02/22	28/02/22	18.30	9.15	2.28%	28	20,000,000.00	425,600		22,647,465.00
01/03/22	31/03/22	18.47	9.24	2.30%	31	20,000,000.00	475,333		23,122,798.00
01/04/22	30/04/22	19.05	9.53	2.38%	30	20,000,000.00	476,000		23,598,798.00
01/05/22	31/05/22	19.71	9.86	2.46%	31	20,000,000.00	508,400		24,107,198.00
01/06/22	30/06/22	20.40	10.20	2.55%	30	20,000,000.00	510,000		24,617,198.00
01/07/22	30/07/22	21.28	10.64	2.66%	31	20,000,000.00	549,733		25,166,931.00
01/08/22	30/08/22	22.21	11.11	2.77%	31	20,000,000.00	572,466		25,739,397.00
01/09/22	30/09/22	23.50	11.75	2.95%	30	20,000,000.00	590,000		26,329,397.00
01/10/22	31/10/22	24.61	12.31	3.07%	31	20,000,000.00	634,466		26,963,863.00
01/11/22	31/11/22	25.78	12.89	3.22%	30	20,000,000.00	644,000		27,607,863.00
01/12/22	31/12/22	27.64	13.82	3.45%	31	20,000,000.00	713,000		28,320,863.00
01/01/23	31/01/23	28.84	14.42	3.60%	31	20,000,000.00	744,000		29,064,863.00
01/02/23	28/02/23	30.18	15.09	3.77%	28	20,000,000.00	703,733		29,768,596.00
01/03/23	31/03/23	30.84	15.42	3.85%	31	20,000,000.00	795,666		30,564,262.00
01/04/23	30/04/23	31.39	15.69	3.92%	30	20,000,000.00	78,400		30,642,662.00
01/05/23	31/05/23	30.27	15.13	3.78%	31	20,000,000.00	781,200		31,423,862.00

CAPITAL**20,000,000****INTERESES APROBADO ANTERIOR****19,967,000****INT: 01/09/21 HASTA EL 31/05/23****11,423,862****TOTAL****51,390,862**

RAD:54001400300520180066500.-PROCESO:EJECUTIVO HIPOTECARIO DDTE:GABINO ANDRADE DELGADO.-DDA:MARIBEL BECERRA GAMBOA..-ASUNTO:IMAGEN DE LA PUBLICACION, CONSTANCIA DEL PERIODICO, FACTURA DEL PERIODICO .

GABINO ANDRADE <meromero301@hotmail.com>

Lun 19/02/2024 1:30 PM

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RAD 2018-00665...pdf;

Señor:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 540014003005-2018-00665-00

DDTE: GABINO ANDRADE DELGADO

DDA: MARIBEL BECERRA GAMBOA

ASUNTO: ALLEGO IMAGEN DE LA PUBLICACION, CONSTANCIA DEL PERIODICO, FACTURA DEL PERIODICO Y CERTIFICADO DE TRADICION.

Gabino Andrade Delgado, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **88.221.695** de Cúcuta en mi condición de demandante mediante el presente escrito, de manera atenta y respetuosa, allego el edicto publicado en el periódico La opinión de cucuta que se encuentra en la pagina 6B DE CLASIFICADOS Del Dia Domingo 21 de Enero del 2024.

ANEXO: IMAGEN DE LA PUBLICACION, CONSTANCIA DEL PERIODICO, CERTIFICADO DE TRADICION, FACTURA DEL PERIODICO PARA TENERLO EN CUENTA EN GASTOS DEL PROCESO.

Atentamente

GABINO ANDRADE DELGADO

CC: 88.221.695 de Cúcuta

Email: meromero301@hotmail.com

MOVIL: 3102017536

CONSTANCIA

Por resolución **No. 000446** de Junio 030 de 1966, el Ministerio de Gobierno confirió Licencia de circulación Nacional al periódico **LA OPINIÓN**, con sede en la Av. 4 # 16 - 12, barrio la Playa, teléfono 5829999, en la ciudad de Cúcuta, y actualmente está afiliado a la Asociación Colombiana de Medios de Información AMI.

"JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
DE ORALIDAD.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 540014003005-2018-00665-00

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con Radicado 540014003005-2018-00665-00, adelantado por el demandante GABINO ANDRADE DELGADO identificado con la cedula de ciudadanía No 88.221.695 Actuando en causa propia, Contra la demandada MARIBEL BECERRA GAMBOA identificada con la cedula de ciudadanía No 60.351.383 que mediante el auto de fecha DIECISIETE (17) de Noviembre de DOS MIL VEINTITRES (2023), proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta de Oralidad se ha señalado la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM). del día Viernes Primero (1°) de Marzo del DOS MIL VEINTICUATRO (2024), Para llevar acabo la diligencia de REMATE que va ser en forma (PRESENCIAL). Del siguiente bien inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado de propiedad de la demandada. Una Casa para habitación junto con el lote de terreno propio sobre el cual se encuentra construida ubicada en la urbanización LA CEIBA de la ciudad de Cúcuta, entre avenidas 3E y 7A distinguida con el numero 3E-77, manzana 36 parte oriental del lote número 8 y según catastro C 9AN 3E 77 UR LA CEIBA consta de 2 plantas que forma un solo cuerpo, con los siguientes Linderos: ORIENTE: En 17.00 metros con el lote número 9 de la inmobiliaria La Ceiba Ltda., OCCIDENTE: En lindero irregular en 2.925, 1.08, 4.54 metros en curva convexa 1.69 0.15 y en curva cóncava 1.45 metros en 4.385, 1.08 y 3.15 metros con casa número 3E-75 muro común al medio, NORTE: En 4.73 metros con la calle 9ª norte, NADIR: con piso de cimentación común de la casa número 3E-75 placa de entrepiso común al medio, parte descubierta. AREA 80.15 metros cuadrados SEGUNDA PLACA: Compuesta de escalera, hall alcobas con baño, dos alcobas y baño alinderadas así: ORIENTE: En 12.07 metros con el lote número 9 de la inmobiliaria La ceiba Ltda., SUR: En 3.225 metros con vacíos sobre patio posterior, OCCIDENTE: En lindero irregular en 4.115, 0.425, 0.925 metros en curva convexa en 1.69 0.15 metros con curva cóncava, en 1.94 metros en 0.85metros y 1.10. y 3.93 metros de la casa número 3E-75 muro y buitrones comunes al medio NORTE: En 6.235metros con vacío sobre zona de antejardín, NADIR: Con el primer piso y parte de la casa número 3E-75, placa de entrepiso común al medio CENIT: a la altura de 2.40 metros a 3.33 metros con cubierta común de la casa AREA: 56.63 metros cuadrados, ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD: 136.78 metros cuadrados PORCENTAJE 50% LINDEROS GENERALES. NORTE En 9.61 metros con la calle 9a Norte, SUR: 9.61 metros con el lote número 22 de inmobiliaria La ceiba, ORIENTE: En 17.00 metros con el lote número 9 y OCCIDENTE: En 17.00 metros con el lote número 7 de la inmobiliaria La ceiba AREA TOTAL DEL LOTE 163.37 metros cuadrados A este bien inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria No 260- 79863, Cedula Catastral No 010502580031901. El inmueble fue avaluado por la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$197.169.000,00). La licitación empezara a la hora señalada y transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la misma, de conformidad al art.451 C.G.P las personas interesadas en participar en la subasta, deberán presentar en sobre cerrado sus oferta además con la consignación del 40% y con sus anexos para hacer postura, se abrirán los sobres contentivos de las posturas, y esta se leerán en voz alta; siendo admisible la que cubra el 70% del avalúo, equivalente a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$138.018.300) para lo cual quien pretenda hacer postura admisible deberá consignar previamente en dinero a órdenes de este Juzgado y por cuenta del presente proceso, el 40% del total del avalúo, es decir SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$78.867.600)en el Banco Agrario de Colombia S.A. a la cuenta de esta Unidad Judicial No. 540012041005. Asimismo, Como impuesto sobre remate, el licitante a quien se le adjudique el bien subastado, deberá consignar el 5% sobre el valor final del remate en la Cuenta Corriente 3- 0820-000635-8 Convenio Código 13477 "Cuenta Tesoro Nacional" del Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre del 2014 que modificó el Art. 7 de la ley 11-87 y el Art. 5 de la Ley 66 de 1993. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., deberá proceder con la respectiva publicación de remate, conforme a las exigencias previstas y establecidas en los artículos 448,450 y 451 del Ibidem Anúnciese fecha y hora del remate por medio de listado que se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad el día Domingo, con antelación no inferior a 10 días hábiles a la fecha de la diligencia; y junto con la prueba de su publicación, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación se agregarán al expediente antes de darse inicio a la subasta. Deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior ala fecha prevista para la diligencia del remate.

Se informa a las partes y a los interesados que, de conformidad con los principios de acceso a la justicia, transparencia, integridad y autenticidad, la diligencia de REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA PRESENCIAL en esta Unidad Judicial, ubicada en el Palacio de Justicia - Avenida Gran Colombia, tercer piso - Oficina 310 A. Teniendo en cuenta lo establecido en la CIRCULAR PCSJC21-26 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA , el presente proceso puede ser revisado por los interesados en la subasta ingresando al siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/jcivmcsu5_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersona%2Fjcivmcsu5%2Fcandoj%2Framajudicial%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FAUDIENCIAS%20%2D%20PROCESOS%2FAUDIENCIAS%20PENDIENTES%2F54001400300520180066500%20EJEC%20CS%20%2D%20REMATE%2001%2D03%2D24&ga=1 Así mismo que, el secuestre designado es ROBERT ALFONSO JAIMES GARCIA, quien es el encargado de mostrar el bien inmueble objeto de remate, el cual puede ser contactado en la avenida 15 # 12-43 del barrio el Contento de Cúcuta, teléfono: 3103369900, correo electrónico:

Robert_alfonso22@yahoo.es.

Por secretaria, publíquese la presente providencia en el microsítio habilitado por la Rama Judicial para los remates de este Juzgado.

Procedase.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
HERNANDO ANTONIO ORTEGA BONET
JUEZ
”

La Opinión hace constar que el día **21/1/2024** se publicó este edicto en la edición impresa y en la página web <https://clasificados.laopinion.com.co/> con código de aviso **1545559**, en la cual permanecerá por el término del emplazamiento (15 días hábiles) como dispone el Artículo 108 del código General del Proceso.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, el día **22 de 01 de 2024**.

Atentamente,



Maribel Contreras Carrillo
Director Administrativo

La Opinión S.A.S.

NIT. 890.502.801-7

Av, 4 No, 16-12 CUCUTA N.S. CONMUTADOR 582 99 99

facturacionelectronica@laopinion.com.co - www.laopinion.com.co

Numeración Autorizada según Resolución DIAN 18764059278563

Fecha: 03/11/2023 Rango P1 del 30001 al 40000 Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. P1 31533



NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: 5813.
SERVICIO DE CIRCULACIÓN EXENTO DE IVA (Art. 481 ET).
NO EFECTUAR RETEFUENTE D.R. 2775/83 ART. 4.
SOMOS AUTORRETENEDORES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CÚCUTA

SEÑOR (ES) ANDRADE DELGADO GABINO
NIT /C.C.: 88,221,695-7 SUC: 0 CIUDAD: CÚCUTA
DIRECCION: CL 13 11 34 BRR EL CONTENIDO
TELEFONO: 6075836118
Correo cliente: meromero301@hotmail.com
Correo Facturación Electronica: meromero301@hotmail.com
CENTRO DE COSTO: 2 CUCUTA SCC: 1

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	01	2024	16	01	2024
CODIGO VENDEDOR: 1 VENTANILLA LA					
FORMA DE PAGO: CONTADO					
MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO					

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SERIAL	F	GARANTIA	CANT.	%IVA	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
90000010000	EDICTO IMPRESO + WEB				1	0	180,000	180,000

SON: CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA C/TE

Observación:

CODIGO 1545559
AVISO DE REMATE MARIBEL BECERRA GAMBOA
PUBLICADO EL 21 DE ENERO DE 2024

SUB-TOTAL ANTES DE IVA	180,000
IVA:	0
RETEIVA:	0
RETEICA:	0
TOTAL:	180,000

FIRMA ACEPTACION

FIRMA Y SELLO

ELABORO:

ELVA CORREA MOLINA

16/01/2024 16:16:44

FECHA DE ACTUALIZACION 16/01/2024 16:16:44

FECHA DE EXPEDICION 16/01/2024 16:16:46

Impreso por: SIIMED SAS-NIT: 900.483.395-0

Fabricante de Software SIIMED SAS Nit 900483395 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS Nit 900399741

CUFE: b52bf7fc39d41c9594ec59b5b6cf4dfb666fbb59939882d13082fbd2d95714396f387c1bffbe0ab3ded57566dd95cb4e



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240219545689550805

Nro Matrícula: 260-79863

Pagina 1 TURNO: 2024-260-1-20730

Impreso el 19 de Febrero de 2024 a las 01:17:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SAN JOSE DE CUCUTA VEREDA: CUCUTA

FECHA APERTURA: 16-09-1985 RADICACIÓN: 85-12447 CON: ESCRITURA DE: 02-09-1985

CODIGO CATASTRAL: 54001010502580031901 COD CATASTRAL ANT: 010502580031901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LINDEROS CONTENIDOS EN LA ESC.#1671 DE SEPTIEMBRE DE 1985 NOTARIA 1.DE CUCUTA. UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA DE 273.60 M2. JUNTO CON LA CASA PARA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 273 CENTIMETROS CUADRADOS: 6000

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.REGISTRO DEL 27-08-84 ESCRIT.#1727 DEL 16-08-84 NOTARIA 1.CUCUTA COMPRAVENTA. MODO ADQUIRIR DE: INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA A: VELANDIA LANDINES PEDRO 1984.SEGUNDO.REGISTRO DEL 21-09-83 ESCRIT.#2183 DEL 14-09-83 NOTARIA 1.CUCUTA. COMPRAVENTA, MODO ADQUIRIR DE: NI/O ADOLFO A: SOC. INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA 1983.TERCERO. REGISTRO DEL 15-12-82 ESCRIT.#2988 DEL 02-12-82 NOTARIA 1.CUCUTA. COMPRAVENTA. MODO ADQUIRIR DE: SOC. INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA A: NI/O ADOLFO 1982.CUARTO. REGISTRO DEL 01-10-81 RESOL.# 5211 DEL 15-09-81 SUPERBANCARIA DE CUCUTA.PERMISO PARA ANUNCIAR DESARROLLAR ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA SECC. VIVIENDA CUCUTA A: SOC. INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA 1981.QUINTO. REGISTRO DEL 18-09-80 ESCRIT #2944 DEL 10-09-80 NOTARIA 3.CUCUTA. RELOTEO. A: SOC.INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA 1980.SEXTO. REGISTRO DEL 18-09-80 ESCRIT.#2944 DEL 10-09-80 NOTARIA 3. CUCUTA. COMPRAVENTA. MODO ADQUIRIR DE: SOC. URBANIZACION LA CEIBA LTDA A: SOC. INMOBILIARIA LA CEIBA LTDA 1980.SEPTIMO. REGISTRO DEL 21-09-79 ESCRIT.#3302 DEL 10-09-72 NOTARIA 3. CUCUTA ACLARACION LINDEROS EXTENSION Y UBICACION A: SOCIEDAD URBANIZACION LA CEIBA LTDA 1979.OCTAVO. REGISTRO DEL 30-05-67 ESCRIT.#870 DEL 19-05-67 NOTARIA 1. CUCUTA. APORTE. MODO ADQUIRIR DE: MARTIN GIOVANNI A:SOC. URBANIZACION LA CEIBA LTDA 1967.NOVENO. REGISTRO DEL 04-12-58 ESCRIT.#1095 DEL 22-11-58 NOTARIA 1. CUCUTA. COMPRAVENTA.MODO ADQUIRIR DE: ABRAJIM AZIZ E. A: MARTIN GIOVANNI 1958.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) AV 36 Y 7 A E 3 E 77 MZ 36 PARTE ORIENTAL LT 8

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-09-1985 Radicación: 12447

Doc: ESCRITURA 1671 DEL 02-09-1985 NOTARIA 1. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 REGLAMENTO DE COOPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VELANDIA LANDINEZ PEDRO

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240219545689550805

Nro Matrícula: 260-79863

Pagina 2 TURNO: 2024-260-1-20730

Impreso el 19 de Febrero de 2024 a las 01:17:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-11-1985 Radicación: 16665

Doc: ESCRITURA 2254 DEL 23-11-1985 NOTARIA 2. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$2,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA LANDINEZ PEDRO

A: BECERRA BOTIA JOSE EDILBERTO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-11-1985 Radicación: 16665

Doc: ESCRITURA 2254 DEL 23-11-1985 NOTARIA 2. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA BOTIA JOSE EDILBERTO

A: CORPORACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "CAVIPETROL"

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-05-1993 Radicación: 9517

Doc: ESCRITURA 1868 DEL 03-05-1993 NOTARIA 2. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "CAVIPETROL"

A: BECERRA BOTIAS JOSE EDILBERTO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 31-05-2002 Radicación: 2002-11999

Doc: ESCRITURA 1808 DEL 29-05-2002 NOTARIA 2 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$28,503,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA -IRA.#41307-0 DEL 31-05-02 \$287.600.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA BOTIA JOSE EDILBERTO

CC# 13265583

A: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-08-2013 Radicación: 2013-260-6-19398

Doc: ESCRITURA 5121 DEL 13-08-2013 NOTARIA SEGUNDA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383

A: MONCADA DE ROJAS BEATRIZ

CC# 37245518



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240219545689550805

Nro Matrícula: 260-79863

Pagina 3 TURNO: 2024-260-1-20730

Impreso el 19 de Febrero de 2024 a las 01:17:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-07-2015 Radicación: 2015-260-6-15559

Doc: OFICIO 3164 DEL 01-07-2015 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL HIPOTECARIO RAD. 2015-00372-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS JAIMES JOSE ALVARO

CC# 17147428

A: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-05-2017 Radicación: 2017-260-6-11533

Doc: OFICIO 5805 DEL 26-11-2015 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - OFICIO 3164

DE FECHA 01/07/2015 DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS JAIMES JOSE ALVARO

CC# 17147428

A: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-07-2017 Radicación: 2017-260-6-16887

Doc: ESCRITURA 1611 DEL 11-07-2017 NOTARIA CUARTA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383

A: ANDRADE DELGADO GABINO

CC# 88221695

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-07-2017 Radicación: 2017-260-6-17377

Doc: CERTIFICADO 379 DEL 17-07-2017 NOTARIA SEGUNDA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$6,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESCRITURA 5121 DEL 13/8/2013 NOTARIA

SEGUNDA DE CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONCADA DE ROJAS BEATRIZ

CC# 37245518

A: BECERRA GAMBOA MARIBEL

CC# 60351383

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-260-6-25638

Doc: OFICIO 8813 DEL 15-11-2018 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240219545689550805

Nro Matrícula: 260-79863

Pagina 5 TURNO: 2024-260-1-20730

Impreso el 19 de Febrero de 2024 a las 01:17:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-260-1-20730

FECHA: 19-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA
REGISTRADORA PRINCIPAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública